

Funciones y responsabilidades de Consejo de Administración relacionados con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación de capital

El Consejo, en materia de riesgos, es el órgano competente para aprobar el plan estratégico o de negocio de Targobank, los objetivos de gestión y el presupuesto anual, así como las principales políticas (de inversiones y financiación, de gobierno corporativo, de responsabilidad social corporativa, de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos, de control y gestión de riesgos, de dividendos, de autocartera y, en especial, sus límites).

También es de la competencia del Consejo la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General y las operaciones que la Entidad realice con Consejeros, con Accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, previo informe favorable del Comité de Nombramiento y Retribuciones.

Es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Alta Dirección mantener un nivel de fondos propios que asegure con un elevado nivel de confianza la cobertura de pérdidas inesperadas.

El Consejo de Administración de TARGOBANK, S.A.U., analiza, en cada una de sus reuniones, la información financiera del período del que se trate y es informado de los asuntos tratados y acuerdos tomados en las reuniones de los diferentes Comités y Comisiones.